



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	050014003007 2021 01313 00
Temas y Subtemas	INCORPORA SOLICITUD REQUIERE DEMANDANTE

Solicita la apoderada demandante tener en cuenta envío de la citación y notificación por aviso a la demandada LAURA MARCELA GIRALDO GRACIANO, indicando que por error en la citación se indicó la carrera 39AA, pero que en el sobre que se entrega a la oficina de mensajería se indicó calle 39AA.

Ahora bien, advierte el Despacho que las certificaciones emitidas por la empresa de mensajería no coinciden con la dirección denunciada en la demanda ni la dispuesta por la demandada en el título objeto de recaudo, nótese que allí se indica que la diligencia se llevó a cabo en la carrera y la informada en el escrito de demanda como en el pagaré es calle, en orden a lo anterior se requiere a la parte demandante para que realice la notificación en la dirección correcta.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 036** hoy **4 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290b7ad4e3e7e7fb10246d7b2684c5768648dd4c0a86bafb89784552547fa22d**

Documento generado en 03/04/2024 01:02:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>